

ACTA DE CALIFICACIÓN
PROCESO DE CONSULTORIA
PORCESO: BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007
"FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION PARA EL CANTON
SHUSHUFINDI"

En la ciudad de Nueva Loja, siendo las 09:00, del 10 de abril de 2024, en la sala de reuniones de la Unidad de Negocio Sucumbíos se reúnen los miembros de la comisión técnica, encabezados por: Ing. Orlando Ramiro Lasluisa Cofre, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Tigo. Carlos Emilio Orozco Bastidas calidad de Delegado Técnico, Ing. Bélgica Irene Azogue Azogue en calidad de Delegado Financiero, la Abg. Guadalupe Shakira Wachamin Carrasco en calidad de Delegado Jurídico y el Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila quien se desempeñará en calidad de Delegado de Adquisiciones quienes realizarán la revisión de las propuestas del proceso Nro. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007, para realizar el ACTA DE CALIFICACION correspondientes a la CONSULTORIA Nro. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007, con el objeto de dejar asentado la calificación del proceso de CONSULTORIA, cuyo objeto es "FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION PARA EL CANTON SHUSHUFINDI" se procede con revisión de lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 27 de marzo de 2024 se emite la Resolución Nro. CNEL-SUC-ADM-2024-0034-R en el cual se resuelve: PRIMERO.- AUTORIZAR el inicio y cronograma del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007, cuyo objeto de contratación es la "SUC BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007 FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN SHUSHUFINDI GD" así como también APROBAR los DDL con un presupuesto referencial de USD 23567.02 incluido IVA. SEGUNDO.- DELEGAR como miembros de la Comisión Técnica para la calificación del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007, cuyo objeto de contratación es la "SUC BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007 FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN SHUSHUFINDI GD" a los señores: Ing. Orlando Ramiro Lasluisa Cofre, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Tigo. Carlos Emilio Orozco Bastidas calidad de Delegado Técnico, Ing. Bélgica Irene Azogue Azogue en calidad de Delegado Financiero, la Abg. Guadalupe Shakira Wachamin Carrasco en calidad de Delegado Jurídico y el Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila quien se desempeñará en calidad de Secretario.

La aceptación a participar en proceso Nro. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007, cuyo objeto de contratación es la "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN SHUSHUFINDI GD " fue en el siguiente orden:

No.	CONSULTOR	RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION (VALOR NO INCLUYE IVA)	NUMERO DE HOJAS
1	CHOCHO RIVAS EDWIN FABIAN	0104832753001	\$ 21.041,98	127
2	QUIÑONEZ REINOSO EDISON STALIN	1104900459001	\$ 21.041,98	109
3	MOROCHO ORTIZ CARLOS GUSTAVO	0104886544001	\$ 21.041,98	83

2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

Código de proceso: BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007

Objeto: "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN SHUSHUFINDI"

Precio de la consultoría: US\$ 21.041,98 valor no incluye IVA.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de esta consultoría será de 210 (doscientos diez) días contados a partir del día siguiente de la acreditación del anticipo al contratista de las obras a ser fiscalizadas, es decir la: "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN SHUSHUFINDI", hasta la suscripción del acta de recepción provisional del contrato de obra; además, se indica que el consultor será responsable y deberá estar presente y emitir los informes correspondientes para la suscripción del acta de entrega recepción definitiva del contrato de obra asignado para su fiscalización.

3.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

El consultor individual se elegirá de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350/15:

5.1. Normalmente se emplea a consultores individuales para servicios para los que (a) no se necesitan equipos de personal; (b) no se necesita apoyo profesional adicional externo (de la oficina central); y (c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales. Si debido al alto número de consultores individuales la coordinación, la administración o la responsabilidad colectiva se hicieran difíciles, sería preferible contratar a una firma de consultores.

5.2. La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.

PARTICIPANTES DEL PROCESO.

- ING. CHOCHO RIVAS EDWIN FABIAN
- ING. QUIÑONEZ REINOSO EDISON STALIN
- ING. MOROCHO ORTIZ CARLOS GUSTAVO

CALIFICACIÓN POR PUNTAJE DE LOS CONSULTORES.

Si el consultor obtiene en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su propuesta no será **considerada para la adjudicación**, y por lo tanto se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

RESULTADOS:

Únicamente se considerará para la calificación final a los consultores que hayan cumplido con los requisitos mínimos y presentado la manifestación de interés.

No.	CONSULTOR	RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION (VALOR NO INCLUYE IVA)	NUMERO DE HOJAS	ELEGIBILIDAD NACIONALIDAD DEL CONSULTOR	CONFLICTO DE INTERESES	PRÁCTICAS PROHIBIDAS
1	CHOCHO RIVAS EDWIN FABIAN	0104832753001	\$ 21.041,98	127	ECUATORIANA	NINGUNO	
2	QUIÑONEZ REINOSO EDISON STALIN	1104900459001	\$ 21.041,98	109	ECUATORIANA	NINGUNO	
3	MOROCHO ORTIZ CARLOS GUSTAVO	0104886544001	\$ 21.041,98	83	ECUATORIANA	NINGUNO	

Los consultores ING. CHOCHO RIVAS EDWIN FABIAN, ING QUIÑONEZ REINOSO EDISON STALIN e ING MOROCHO ORTIZ CARLOS GUSTAVO, están habilitados para el proceso de consultoría, por lo que se procede con la comparación de calificaciones respectiva.

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerado los siguientes parámetros de acuerdo a los términos de referencia:

CALIFICACION DE LA OFERTA (%)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE BASE	PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR
I	Experiencia general del oferente.	30	
II	Experiencia específica del oferente.	50	
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios.	10	
IV	Metodología y Plan de trabajo	10	
	TOTAL	100	

I. EXPERIENCIA GENERAL:

El detalle de cumplimiento de la experiencia general de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA GENERAL PROCESO: BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007, Se acreditará los 30 puntos al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA GENERAL

CONSULTOR	TIEMPO DE EXPERIENCIAS DIAS	CALIFICACION (30 PUNTOS)	OBSERVACION
CHOCHO RIVAS EDWIN FABIAN	451	30,00	(1) LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA ES EN UN SOLO PERIODO DE TIEMPO
QUIÑONEZ REINOSO EDISON STALIN	139	9,25	
MOROCHO ORTIZ CARLOS GUSTAVO	268	17,83	

Se acredita la experiencia de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del proceso, y de acuerdo a las notas Nota (No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa, Se considera una única experiencia por período de tiempo).

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El detalle de cumplimiento de la experiencia específica de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA ESPECIFICA PROCESO: BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007, Se acreditará los 50 puntos al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONSULTOR	TIEMPO DE EXPERIENCIAS	CALIFICACION (50 PUNTOS)	OBSERVACION
CHOCHO RIVAS EDWIN FABIAN	335	50,00	
QUIÑONEZ REINOSO EDISON STALIN	216	32,24	
MOROCHO ORTIZ CARLOS GUSTAVO	194	28,96	

Se acredita la experiencia de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del proceso, y de acuerdo a las notas (No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa, Se considera una única experiencia por período de tiempo).

III. CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Se acreditará los 10 puntos al oferente que presente mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

ANEXO: CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONSULTOR	EMPRESA CERTIFICANTE	DESCRIPCION DE CERTIFICADO	AÑO DE CERTIFICADO	OBSERVACION
CHOCHO RIVAS EDWIN FABIAN	UNIVERSIDAD DE CUENCA	QUINTO CONGRESO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIAS ALTERNATIVAS EXPO ELECTRICIDAD 2013	2013	NO CUMPLE LO SOLICITADO TDR 10 ULTIMOS AÑOS
	ESCUELA POLITECNICA DEL LITORAL	CUARTO CONGRESO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIAS ALTERNATIVAS EXPO ELECTRICIDAD 2012	2012	NO CUMPLE LO SOLICITADO TDR 10 ULTIMOS AÑOS
	ESCUELA POLITECNICA DEL LITORAL	TERCER CONGRESO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIAS ALTERNATIVAS	2011	NO CUMPLE LO SOLICITADO TDR 10 ULTIMOS AÑOS
	AEIE U DE CUENCA	SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO Y PLANIFICACION DE: LINEAS DE TRANSMISION (DLTCAD 2014) SISTEMAS ELECTRICOS DE DISTRIBUCION (DIRED-CAD 2014)	2013	NO CUMPLE LO SOLICITADO TDR 10 ULTIMOS AÑOS
	CIEEPI	SEGUNDO SEMINARIO INTERNACIONAL SMART GRID - REDES INTELIGENTES	2013	NO CUMPLE LO SOLICITADO TDR 10 ULTIMOS AÑOS
	ELECTRON	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION	2014	CUMPLE

QUIÑONEZ REINOSO EDISON STALIN	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.	TALLER NACIONAL DE CAPACITACION A TECNICOS ELECTRICISTAS PARA INSTALACION DE CIRCUITO INTERNO A 220 VOLTIOS EN HOGARES PARA COCINAS DE INDUCCION	2014	<u>CUMPLE</u>
	MINISTERIO DE EDUCACION COORDINACION ZONAL 7	COMP. ESP. EN DISEÑO: ARCGIS 10	2014	<u>CUMPLE</u>
MOROCHO ORTIZ CARLOS GUSTAVO	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.	TALLER NACIONAL DE CAPACITACION A TECNICOS ELECTRICISTAS PARA INSTALACION DE CIRCUITO INTERNO A 220 VOLTIOS EN HOGARES PARA COCINAS DE INDUCCION	2014	<u>CUMPLE</u>
	COMELEC	SISTEMA DE PROTECCION	2013	<u>NO CUMPLE</u> LO SOLICITADO TDR 10 ULTIMOS AÑOS
	UNIVERSIDAD DE CUENCA	MAGISTER EN ELECTRICIDAD MENCION EN REDES ELECTRICAS INTELIGENTES	2023	<u>CUMPLE</u>

RESUMEN CALIFICACION CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONSULTOR	NUMERO DE CAPACITACIONES	CALIFICACION (10 PUNTOS)
CHOCHO RIVAS EDWIN FABIAN	1	5,00
QUIÑONEZ REINOSO EDISON STALIN	2	10,00
MOROCHO ORTIZ CARLOS GUSTAVO	2	10,00

IV. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Se asignarán 10 puntos por este concepto:

- a. Claro y completo: 10 puntos; b. No claro: 5 puntos; c. Incompleto: 0 puntos

ANEXO: METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

CONSULTOR	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	OBSERVACION	CALIFICACION (10 PUNTOS)
CHOCHO RIVAS EDWIN FABIAN	INCOMPLETA	NO DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES - PRODUCTOS ESPERADOS INCOMPLETO	0,00
QUIÑONEZ REINOSO EDISON STALIN	INCOMPLETA	NO DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES - PRODUCTOS ESPERADOS INCOMPLETO	0,00
MOROCHO ORTIZ CARLOS GUSTAVO	INCOMPLETA	NO DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES - PRODUCTOS ESPERADOS INCOMPLETO	0,00

4. RESUMEN DE CALIFICACION POR CONSULTOR

De acuerdo a la calificación realizada y a lo exigido en los TDR, se determina el siguiente orden de prelación:

RESUMEN TOTAL CALIFICACION

CONSULTOR	EXPERIECIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACITACION	METODOLOGIA	TOTAL	PRESUPUESTO MANIFESTACION DE INTERES
CHOCHO RIVAS EDWIN FABIAN	30,00	50,00	5,00	0,00	85,00	\$21.041,98
QUINONEZ REINOSO EDISON STALIN	9,25	32,24	10,00	0,00	51,48	\$21.041,98
MOROCHO ORTIZ CARLOS GUSTAVO	17,83	28,96	10,00	0,00	56,78	\$21.041,98

5.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad con las Políticas para la selección Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y una vez efectuada la comparación de las calificaciones de por lo menos 3 candidatos, quienes expresaron su interés en la prestación del servicio, se concluye que el consultor CHOCHO RIVAS EDWIN FABIAN es el mejor puntuado obteniendo la calificación de 85,00 puntos.

Por lo cual se considera la propuesta del Ing. CHOCHO RIVAS EDWIN FABIAN para adjudicación, salvo mejor criterio.

No habiendo más puntos que tratar, la comisión técnica procede al cierre de la reunión y suscripción del acta, siendo las 17:00 de día 10 de abril de 2024.

PRESIDENTE	Ing. Orlando Ramiro Lasluisa Cofre	
DELEGADO TÉCNICO	Tlgo. Carlos Emilio Orozco Bastidas	
DELEGADO FINANCIERO	Ing. Belgica Irene Azogue Azogue	
DELEGADO JURÍDICO	Abg. Guadalupe Shakira Wachamin Carrasco	
DELEGADO ADQUISICIONES	Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila	

Fecha de elaboración: 12 de abril de 2024